



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728  
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058  
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: [faud@faudi.unc.edu.ar](mailto:faud@faudi.unc.edu.ar)



CORDOBA, 02 OCT 2012

**VISTO:**

La Nota presentada por el Departamento Concursos de esta Facultad, en la que se comunica la segunda instancia en la sustanciación del Concurso Docente para proveer un cargo de Profesor Titular – en la cátedra de Arquitectura PAISAJISTA A– de la carrera de Arquitectura – correspondiente a la ampliación de dictámen, llevado a cabo el día 06 de septiembre del corriente año, y

**CONSIDERANDO:**

Que al mencionado Concurso asistió en calidad de Jurado Externo, el profesor Arqto. Marcelo VILA, procedente de la Universidad Nacional de Buenos Aires.

Que dicho traslado ha originado gastos de viático, pasajes que es necesario cubrir. De acuerdo a Decreto 68/87. Monto de viático diario – para esta Facultad \$500.- adecuado a la Resol. Del HCD. UNC. 806/11, por razones presupuestarias.-

Que dicho gasto está debidamente justificado por cuanto se trata de cubrir por Concurso de Oposición y Antecedentes Cargos Docente vacantes.-

Por todo ello,

**LA DECANA DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO  
RESUELVE:**

ARTICULO Nº 1: Declarar de legítimo abono el pago a favor del Arqto. Marcelo VILA de 2 y ½ ( dos y medio) días de viático por un importe de \$ 1.250,00.-// pasajes vía aérea (Anlitur S.R.L.) Bs. As. - Cba. – Bs. As. – por \$ 1.198,00.- por su desempeño como Jurado de Concurso Docente de acuerdo a lo expuesto anteriormente .-Ascendiendo la presente erogación a un monto general de \$ 2.448,00 (Son pesos dos mil, cuatrocientos cuarenta y ocho con 00/100).-de acuerdo a Reglamentación Vigente.-

////////



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728  
TE: 54-351-433209 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058  
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: [faud@faudi.unc.edu.ar](mailto:faud@faudi.unc.edu.ar)




///////

ARTICULO N° 2: Imputar la erogación que se trata al Crédito de la Partida 13-31-00-00-Fuente 11 , Inciso 3 - Principal 7 - Parcial 2 del Presupuesto Vigente.

ARTICULO N° 3: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dése al Registro de Resoluciones y Archívese.

  
Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO  
Secretario General  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba



  
Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ  
DECANA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.

RESOLUCION N° 1115 /12.-